

**ANUNCIO de 10 de julio de 1997, sobre
cebadero para ganado porcino en finca
«Prado Valle», en Jaraíz de la Vera.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Anuncio de cebadero para ganado porcino en finca “Prado Valle”, promovido por Angel Muñoz González, en Jaraíz de la Vera.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 10 de julio de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

**ANUNCIO de 14 de julio de 1997, sobre
reforma y mejoras de edificios para turismo
rural al sitio denominado «Cerro del Palo»,
Ctra. N-110, en Tornavacas.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Anuncio de reforma y mejoras de edificios para turismo rural al sitio denominado “Cerro del Palo”, Ctra. N-110, promovido por Juan Carlos Sánchez Aparicio, en Tornavacas.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 14 de julio de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

**ANUNCIO de 17 de julio de 1997, sobre
planta de elaboración de hormigones en
paraje «Cruz del Puerto», P.K 383 de Ctra.
N-630, en Monesterio.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Planta de elaboración de hormigones en paraje “Cruz del Puerto”, P.K. 383 de Ctra. N-630, promotor: Ctnes. Moisés Villalba, S.L. Monesterio.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 17 de julio de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

**ANUNCIO de 25 de julio de 1997, sobre
vivienda unifamiliar aislada en lugar
conocido por callejón de «Los Castaños».
P.K. 1.800 de Ctra. de San Vicente de
Alcántara a La Codosera, en San Vicente
de Alcántara.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Vivienda unifamiliar aislada en lugar conocido por Callejón de “Los Castaños”, P.K. 1,800 de Ctra. de San Vicente de Alcántara a La Codosera. Promotor: Ignacio Carrillo Melón. San Vicente de Alcántara.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 25 de julio de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE

EDICTO de 30 de junio de 1997, sobre Proyecto de Urbanización (1.ª fase) correspondiente al sector «La Fuente del Alamo».

Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización (fase 1.ª) redactado por el Arquitecto don Miguel Gorraiz Irizar correspondiente al sector de «La Fuente del Alamo», por el Pleno de esta Corporación Municipal en su sesión ordinaria de 26 de junio 1997, se somete el mismo a información pública, durante el plazo de un mes, en el que podrá ser examinado el expediente en la Secretaría General (Oficina de Obras) de este Ayuntamiento, a fin de que se formulen las reclamaciones o alegaciones que se estimen oportunas.

Albuquerque, 30 de junio de 1997.—El Alcalde, ANGEL VADILLO ESPINO.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

EDICTO de 5 de agosto de 1997, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada con fecha 31 de julio del año en curso aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de planeamiento del término municipal incluido la del plano ORD-3C que determina la clasificación de la finca registral 16.841 como suelo urbano con categoría de «almacenaje-agroganadero», siéndole de aplicación las ordenanzas de edificación de las propias Normas vigentes para este tipo de suelo, quedando con ello fijadas las condiciones de uso y edificación.

Lo que de conformidad con lo establecido en el art. 161 y, por remisión del mismo, al art. 148 del Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, se expone al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Villafranca de los Barros, 5 de agosto de 1997.—El Alcalde en funciones. El 2.º Tte. de Alcalde, FELIPE ALMORIL ANTUNEZ.